

Un expediente judicial que ingresó al Programa de Oralidad del Fuero Penal de los tribunales de Las Lomitas, quedó concluido tras el acuerdo al que llegaron las partes del conflicto, pero lo novedoso del caso fue que la audiencia se llevó a cabo de manera virtual, a través de la plataforma zoom, porque el imputado vive actualmente en la localidad chaqueña de Sauzalito.

La audiencia multipropósito realizada de manera remota finalizó con un acuerdo entre las partes, luego de que la Fiscalía y la Defensa encontraron una salida alternativa al conflicto penal mediante la reparación integral del perjuicio, como paso previo al sobreseimiento del imputado.

El caso

El pasado martes 13 de este mes en la sala de juicios de los Tribunales de Las Lomitas, cabecera de la Tercera Circunscripción Judicial, se concretó una audiencia dentro del Programa de Oralidad del Fuero Penal, en el marco del legajo N° 08/25 bajo la caratula "P.A.B. s/hurto".

Previamente se determinó que el imputado ya no residía en el domicilio que había fijado al comenzar el proceso. Por razones laborales se había mudado a la localidad chaqueña de Sauzalito. Toda esta información se logró mediante el trabajo profesional y técnico de la División Convenio Policial Argentino, la Comisaría de Ingeniero Juárez a cargo del comisario Milciades Iriarte y personal a su cargo de la Policía de Formosa.

Con los datos obtenidos, desde la Oficina de Gestión de Audiencia de Las Lomitas se logró localizar y hablar telefónicamente con el imputado y con el jefe de la Comisaría de Sauzalito, comisario Hugo Orlando Páez, con la finalidad de organizar y programar una audiencia virtual a través de la plataforma zoom. La charla dio sus frutos y se pudo fijar como fecha de audiencia el pasado martes 13.

Llegado el día señalado, se pudo lograr con éxito la conexión desde la sala de audiencia, utilizándose al efecto todos los elementos tecnológicos con que cuenta la dependencia. Dicha audiencia estuvo a cargo de la jueza de la misma Dra. Gabriela Soledad Plazas, encontrándose también presentes el asistente de la Fiscalía Dr. Ezequiel Silva, el Defensor Oficial Dr. Ruben Dario Gon, el asistente de la Defensoría Oficial Dr. Mauro Miguel Martínez y la secretaria de la OGA Penal de Las Lomitas Dra. Carmina Del Valle Figueredo. Por su parte, el imputado se conectó y participó de la audiencia desde la Comisaría de Sauzalito.

En la audiencia multipropósito las partes pudieron llegar a un acuerdo y encontrar una salida alternativa al conflicto penal, que consistió en la reparación integral del perjuicio y, consecuentemente, el sobreseimiento del acusado.

"Acciones de esta naturaleza no hacen más que resaltar los beneficios que representa que un hecho ocurrido en nuestra jurisdicción e ingresado al Programa de Oralidad del Fuero Penal sea resuelto en forma temprana y ágil, teniendo en cuenta los principios de concentración de las actuaciones, celeridad, publicidad, contradicción y bilateralidad", subrayó la jueza Plazas.

Teniendo en cuenta que el imputado se encontraba en otra provincia y las demás partes en Las Lomitas, el trámite realizado constituye un logro significativo porque permitió resolver la cuestión entre el denunciado y el organismo afectado, la Municipalidad de la localidad de

Ingeniero Juárez.

Desde que se puso en funcionamiento el Programa en la Tercera Circunscripción, esta es la primera vez que se realiza una audiencia en forma virtual con otra provincia, con todas las ventajas que esto implica en términos de celeridad e inclusive, en este caso, con un resultado final que permitió dar por concluido el proceso.